



Mar del Plata, marzo de 2022

La **Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires (FENBAS)**, tiene el agrado de invitar a vuestra Institución a participar del **Provincial de Natación de Federados y Promocionales para las categorías Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**, que se llevará a cabo los días **21, 22, 23, y 24 de abril de 2022**, en el Natatorio Municipal de Miramar.

**Inscripciones: sólo por mail a [inscripcionesfenbas@gmail.com](mailto:inscripcionesfenbas@gmail.com) con copia a [fenbas@gmail.com](mailto:fenbas@gmail.com)**, confeccionadas **por nadador** en los formularios que se adjuntan a la presente, certificadas por la Federación de origen **hasta las 20:00 hs. Del día jueves 14 de abril de 2022.** Las inscripciones serán publicadas en [www.fenbas.com.ar](http://www.fenbas.com.ar).

Para agilizar la comunicación durante el evento les solicitamos que al momento de enviar las inscripciones consignen un número de celular de contacto.

**Costo de la inscripción:**

- **Federados y Promocionales \$ 2.600,00.- por nadador**
- **Pre infantiles: \$ 2.000,00.- por nadador**

El pago de inscripciones deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Nro. 000001485 BANCO SANTANDER RIO Sucursal 459 CBU 0720459720000000014854. Para que el pago sea correctamente imputado se debe informar por e-mail a la casilla de correo [inscripcionesfenbas@gmail.com](mailto:inscripcionesfenbas@gmail.com) el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece, hasta el día 14 de abril.-

**Reunión de Delegados:** el día viernes 22 de abril a las 9:00 hs. en salón a determinar en las instalaciones de la pileta.

**Ratificaciones:** Serán por exclusión y deberán hacerse únicamente por mail hasta el día miércoles 20 de abril, para todas las jornadas. - También se recibirá por mail la integración de los equipos de relevos ya inscriptos de la 2º jornada.

**Horario de torneo:**

- Por la mañana ablande 7: 40 hs. (con turnos) – comienzo 09:30 hs.
- Por la tarde ablande 15: 40 hs. (con turnos) - comienzo 17:30hs.

El día viernes 21 de abril podrán ingresar al natatorio para el ablande únicamente los deportistas que corran las pruebas correspondientes a esa jornada.



## REGLAMENTO

1. El **TORNEO PROVINCIAL DE NATACIÓN PARA NADADORES FEDERADOS Y PROMOCIONALES**, se realizará los días 21, 22, 23 y 24 de abril en seis jornadas, en instalaciones de la pileta municipal de Miramar, pileta de 25 mts, será fiscalizado por la CADDARA. Podrán participar en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a las Federaciones o Asociaciones, solamente aquellos con domicilio en la provincia de BUENOS AIRES, y otros especialmente invitados.
2. Los nadadores podrán participar, **exclusivamente**, en las pruebas individuales, correspondientes a sus respectivas categorías, que son **Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**. El torneo tiene limitación en el número de pruebas en que podrá participar cada nadador, que será de **seis (6) pruebas individuales más relevos** durante todo el evento.
3. Las pruebas individuales de Infantiles Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera se correrán juntas y se clasifican por separado.
4. Será un torneo **con puntaje**. La adjudicación de puntos será: **7 – 5 - 4 - 3 - 2 y 1 puntos**, a los clasificados en **1º - 2º - 3º - 4º - 5º y 6º** lugares, respectivamente, para las pruebas individuales a partir de la categoría infantil. En las pruebas de relevos sumará puntos un solo equipo y el otro bloquea los puntos del lugar que ocupe, siendo el puntaje doble. Se sumarán puntos por separado para la categoría Federados y Promocionales.-
5. Los clubes con domicilio fuera de la provincia de Buenos Aires no suman puntos. -
6. Los nadadores Pre – Infantiles no suman puntos por lo que se les entregara una medalla por su participación. Asimismo, no podrán integrar las pruebas de relevos. -
7. Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia al día del período 2022 al momento de la competencia. -
8. Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a [inscripcionesfenbas@gmail.com](mailto:inscripcionesfenbas@gmail.com) con copia a [fenbas@gmail.com](mailto:fenbas@gmail.com), **venciendo indefectiblemente a las 20 hs del día jueves 14 de abril de 2022, en las PLANILLAS QUE SE ADJUNTAN**. Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, NRO DE LICENCIA, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE **POR NADADOR**. Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de



nadadores y dos (2) equipos de relevo en cada prueba programada. En las pruebas **mixtas** se podrá inscribir **sólo un (1) equipo** por institución

9. **La reunión de delegados será a las 09:00 hs del viernes 22 de abril en instalaciones del Natatorio. Las ratificaciones para todas las jornadas serán por exclusión y la integración de las pruebas de relevo, inscriptas oportunamente en la planilla de inscripciones de la primera jornada deberán hacerse exclusivamente por mail hasta el día miércoles 20 de abril a las 20:00 hs. Las integraciones de postas de las siguientes jornadas se recibirán en la mesa de control antes de concluir la jornada anterior. -**
10. **NO SE ACEPTARÁN RATIFICACIONES EN LA REUNION DE DELEGADOS NI EN LA MESA DE CONTROL.**
11. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás, incluidas las de relevo.
12. De conformidad con el artículo 8 inciso c) del Capítulo VIII del Reglamento de las Disciplinas de CADDA todo deportista extranjero, que tenga en la actualidad o solicite un pase internacional definitivo, DEBERA INELUDIBLEMENTE acreditar su residencia permanente o temporaria con la presentación de la documentación exigida por la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871
13. Se disputará en seis (6) jornadas, se utilizará el sistema por series, las que se realizarán por calidad de tiempos y el de los equipos de relevos, por sorteo, en forma automática por el sistema informático de cómputos.
14. En cada una de las pruebas de relevos de Menores, Cadetes y Juveniles por lo menos dos integrantes de los equipos de relevos deben pertenecer a la categoría, en Primera pueden subir desde la categoría Cadetes y no necesariamente tener un nadador de la categoría. Las pruebas mixtas, deberán estar integradas por **dos mujeres y dos varones. Los nadadores pre infantiles no podrán subir de categoría por lo que no podrán integrar las postas de infantiles. -**
15. Se otorgarán premios a los tres primeros puestos en las pruebas individuales y de relevos de cada categoría. - El ganador de las pruebas de PRIMERA CATEGORIA tanto individuales como de relevo, será considerado CAMPEON PROVINCIAL ABSOLUTO. -
16. El equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la categoría Federados será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL**



FEDERACION DE NATACION  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**FEDERADOS**, y el equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la categoría Promocional será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL PROMOCIONAL**. La entidad organizadora tendrá a su cargo la premiación, a las 3 (tres) primeras instituciones que hayan obtenido mayor puntaje.

17. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:

a) **Marcas Técnicas**: En cada categoría y sexo, al deportista que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a la tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.

b) **Al Merecimiento Técnico**: Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEON PROVINCIAL. -

18. Para una mejor organización, sólo pueden hacer reclamos y presentar documentación ante la mesa de control y los jueces que fiscalicen el torneo **los delegados, debidamente acreditados en la planilla correspondiente**.

19. **Disciplina**: Quedará a criterio del Árbitro General sancionar con la pérdida de los puntos de la Jornada, descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.

20. Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADD, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.